

XVII CONCURSO DE RELATO BREVE VILLA DE AOIZ

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todo el alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria del CP San Miguel e IESO Aoiz o aquellos vecinos y vecinas que estén desarrollando dichos estudios fuera de la localidad.

2. TEMA

Los trabajos presentados podrán elegir **entre tema libre o relacionado con alguno de los siguientes ejes temáticos**, de especial interés en la política sociocultural del Ayuntamiento:

- Patrimonio cultural y natural de Aoiz.
- Igualdad de género
- Educación sexual responsable
- Uso responsable de las nuevas tecnologías
- Políticas de integración social: emigración, minorías étnicas, crisis económica...

Las obras se presentarán escritas **en castellano o en euskera**. Cada participante podrá hacerlo **con un trabajo en cada idioma**, uno en castellano y otro en euskera. Las obras deberán de ser originales, inéditas y no premiadas en otros certámenes.

3. MODALIDADES. Se establecen dos modalidades:

- 1. Alumnos/as de Educación Primaria y 1º - 2º de la ESO.**
 - El alumnado de Primer Ciclo de Primaria **podrá** presentar un trabajo común elaborado en el aula.
 - Para el resto del alumnado de Primaria los trabajos serán individuales y tendrán una extensión máxima de **800 palabras**, que serán presentadas en formato digital.

- Para el alumnado de 1º y 2º de ESO, la extensión **mínima será de 500 palabras y la máxima de 2.000**, también presentadas en formato digital.

2. Alumnos/as de 3º - 4º de la ESO.

- Para el alumnado de 3º - 4º de la ESO se establece la modalidad de **microrrelato**, con una extensión máxima de 300 palabras, presentados en formato digital.

4. PRESENTACION TRABAJOS

1. En el caso del **alumnado del C.P San Miguel e IESO Aoiz** se procederá conforme al protocolo establecido en el centro (“Protocolo a seguir para la presentación de relatos”)
2. **Los/as alumnos/as empadronados/as en Aoiz y que no estudien en el colegio de la localidad** deberán presentar sus trabajos vía e-mail en la dirección cultura@aoiz.es. El mensaje contendrá la siguiente información:
 - Título del correo: **XVII CONCURSO DE RELATO BREVE VILLA DE AOIZ**
 - Llevará adjunto 2 archivos:
 - 1.- Un archivo en formato Word, que contendrá el relato y que se denominará utilizando un lema de la siguiente manera: LEMA-relato (Ejem.: **CASCABOBO-relato**)
 - 2.- Un segundo archivo, también en formato Word, que contendrá el nombre y apellidos del/a autor/a, edad y curso y un número de teléfono. El archivo se denominará utilizando el mismo lema: LEMA-autor/a (Ejem.: **CASCABOBO-autor/a**)

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Será hasta el **25 de marzo de 2024**. Se entregarán en las oficinas de administración del CP San Miguel e IESO Aoiz.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras son propiedad de sus autoras o autores; sin embargo, por el hecho de participar en este concurso, el Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de la primera edición, si la hubiera, con la única obligación de citar el nombre del autor. Las obras no premiadas podrán retirarse en el plazo de 30 días

a partir del fallo del jurado, finalizado este plazo, las obras no retiradas quedarán en propiedad del Ayuntamiento.

7. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios consistentes en la entrega de diploma, edición del libro con los relatos ganadores y libros o material escolar en las siguientes categorías:

1. Euskera:
 - a. Educación Primaria: un 1^{er} y 2^o premio, para cada bloque educativo.
 - b. Educación Secundaria: un 1^{er} y 2^o premio, para cada bloque educativo.
2. Castellano:
 - a. Educación Primaria: 1^{er} y 2^o premio, para cada bloque educativo.
 - b. Educación Secundaria: un 1^{er} y 2^o premio, para cada bloque educativo.

El fallo del jurado y la entrega de premios se comunicarán a las personas ganadoras, al CP San Miguel e IESO Aoiz y se hará público por los medios habituales de difusión.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por la técnica de cultura, la técnica de euskera, profesorado del colegio público San Miguel e IESO Aoiz y representantes de las asociaciones o colectivos culturales de Aoiz o personas distinguidas por su labor o sensibilidad literaria. Estos realizarán la primera selección y una persona designada por el Ayuntamiento y relacionada con el mundo de la literatura dictará el fallo final.

El jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos. El fallo del jurado será inapelable.

9. ACEPTACIÓN BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho de introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.